



## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022 (7/2022).**

Conocida la relación de expedientes, puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

Considerando que la actual situación sanitaria derivada de la pandemia del Covid 19 aconseja que las sesiones de esta Junta se celebren de forma mixta, con asistencia presencial, si bien permitiendo la asistencia telemática por razones de prevención y protección de la salud de sus miembros.

#### **VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **quince de febrero de 2022 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, de forma presencial, si bien se permite la asistencia de forma telemática como consecuencia de la situación sanitaria derivada de la pandemia del Covid 19, con el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**

*1/41.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2022.-*

#### **ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR**

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

*2/42.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO, CONCEJALÍA DE URBANISMO. (EXPT. 321/21).-*

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

*3/43.- DARSE POR ENTERADO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA "MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.", QUE PASA A DENOMINARSE "VIATRIS PHARMACEUTICAS, S.L.". (EXPT. 2022034).-*



**ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD**  
**CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO**

4/44.- APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE OBRAS RELATIVO AL PLAN DE ASFALTADO 2022. (EXPTE. 2022043\_AO).-

**CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD, MOVILIDAD Y RENOVABLES**

5/45.- APROBAR LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL PROYECTO EUROPEO DISTENDER "MEJORA DE LA COMPRESIÓN DE LAS INTERACCIONES ENTRE LOS IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y POSIBLES ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS RIESGOS".-

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

**2º.- NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a catorce de febrero de dos mil veintidós, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,



Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.